



(MÁLAGA)

**EXTRACTO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Nº 18, DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA LOS DÍAS 4 Y 5 DE ENERO DE 2023 RELATIVOS AL EXPEDIENTE (0458 C.Sv).**

**18.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 0458 C.Sv para adjudicar el contrato de Servicio de redacción de Plan de Movilidad urbana sostenible de Mijas.**

En sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2022, la Mesa acuerda remitir la documentación aportada por el licitador CIF: A85269496 COLIN BUCHANAN CONSULTORES S.A. los técnicos para su evaluación.

Una vez remitida la información al equipo técnico, por la responsable del departamento de Transporte y movilidad, se ha emitido informe al respecto, informe con CSV 14162277170524366310, de fecha 30.12.2022 (autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>).

Se aprecian deficiencias en el informe emitido por la técnico responsable. No se justifica convenientemente el análisis pormenorizado de la documentación aportada por la licitadora que se encuentra en situación de oferta anormalmente baja.

La Mesa de Contratación aprueba por unanimidad solicitar, a la técnico responsable del contrato, nuevo informe para apreciar o no la viabilidad de la oferta incursa inicialmente en baja anormal, atendiendo al procedimiento y la pauta establecida en el art. 149 LCSP, el PCAP que rige la licitación y la documentación requerida por acuerdo de la mesa de contratación en sesión de 12 de diciembre, y aportada por el licitador.